Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Secretaría de Obras Públicas

NO. DE OFICIO: 2443/2022
EXPEDIENTE: SOPM/LICIT /2022
ASUNTO: CARTA DE INVITACIÓN A LICITACIÓN
FECHA: 15/DICIEMBRE/2022

CONSTRUCTORA SAEER S.A. DE C.V.
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en el articulo 46 fracc. II, de la **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS**, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**", **Número MGU-SOPM-FIPM-PMO-09-22**, para la realización de los trabajos relativos a la "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO "VILLA BUGAMBILIA" EN UN ÁREA DE 1,546.31 M2 EN CALLE VILLA BUGAMBILIA Y AV. UNIDAD FRACCIONAMIENTO VILLA BUGAMBILIA, GUADALUPE, ZACATECAS, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC".

Conforme a lo siguiente:

I. PROGRAMA FIPM-PMO, EJERCICIO FISCAL 2022, CON RECURSOS AUTORIZADOS POR MEDIO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA, EJECUCIÓN Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PROVENIENTES DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2022, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS REPRESENTADO POR EL M.I. RICARDO OLIVARES SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE FINANZAS Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. REPRESENTADO POR EL C. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA Y POR LA C. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPAL, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y (EL PROGRAMA PMO EJERCICIO FISCAL 2022.).

II. Fechas:

A. Limite para que manifieste por escrito que acepta participar: 20/12/22
B. Visita al sitio de obra: 20/12/22 a las 10:00 hrs
C. Junta de aclaraciones: 20/12/22 a las 11:00 hrs.
D. Presentación y apertura de propuestas: 28/12/22 a las 11:00 Hrs.
E. Acto de Fallo: 29/12/22 a las 10:30 hrs
F. Firma de Contrato: 30/12/22 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos C, D, Y E se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la secretaria de obras públicas del Municipio de Guadalupe, Zac ubicada en Av. H. Colegio Militar no. 96 ote., col. Centro, Guadalupe, Zac.

III. **Plazo de la ejecución de los trabajos:** 90 días naturales, con fecha de inicio 30 de diciembre de 2022 y terminación 29 de marzo de 2023.

IV. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

V. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

VI. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

VII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

VIII. Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

X. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XI. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas para el Estado y los Municipios de Zacatecas;

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, Zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la fórmula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   a) **De la persona moral**: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   b) **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

NO. DE OFICIO: 2447/2022
EXPEDIENTE: SOPM/LICIT /2022
ASUNTO: CARTA DE INVITACIÓN A LICITACIÓN
FECHA: 15/DICIEMBRE/2022

XII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 30 por ciento.

XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo

ATENTAMENTE
Ciudad de bien y de Progreso

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO.
A`LRGG/ I`AAVB/ egl`

Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

Secretaría de Obras Públicas

NO. DE OFICIO: 2447/2022
EXPEDIENTE: SOPM/LICIT /2022
ASUNTO: CARTA DE INVITACIÓN A LICITACIÓN
FECHA: 15/DICIEMBRE/2022

ING. PEDRO QUIÑONEZ TORRES
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en el artículo 46 fracc. II, de la **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS**, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**", **Número MGU-SOPM-FIPM-PMO-09-22**, para la realización de los trabajos relativos a la "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO "VILLA BUGAMBILIA" EN UN ÁREA DE 1,546.31 M2 EN CALLE VILLA BUGAMBILIA Y AV. UNIDAD FRACCIONAMIENTO VILLA BUGAMBILIA, GUADALUPE, ZACATECAS, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC".

Conforme a lo siguiente:

XXVII. PROGRAMA FIPM-PMO, EJERCICIO FISCAL 2022, CON RECURSOS AUTORIZADOS POR MEDIO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA, EJECUCIÓN Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PROVENIENTES DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2022, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS REPRESENTADO POR EL M.I. RICARDO OLIVARES SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE FINANZAS Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. REPRESENTADO POR EL C. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA Y POR LA C. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPAL, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y (EL PROGRAMA PMO EJERCICIO FISCAL 2022.).

XXVIII. Fechas:

A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 20/12/22
B. Visita al sitio de obra: 20/12/22 a las 10:00 hrs
C. Junta de aclaraciones: 20/12/22 a las 11:00 hrs.
D. Presentación y apertura de propuestas: 28/12/22 a las 11:00 Hrs.
E. Acto de Fallo: 29/12/22 a las 10:30 hrs
F. Firma de Contrato: 30/12/22 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos C, D, Y E se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la secretaria de obras públicas del Municipio de Guadalupe, Zac ubicada en Av. H. Colegio Militar no. 96 ote., col. Centro, Guadalupe, Zac.

XXIX. Plazo de la ejecución de los trabajos: 90 días naturales, con fecha de inicio 30 de diciembre de 2022 y terminación 29 de marzo de 2023.

XXX. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

XXXI. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

XXXII. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

XXXIII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

15/12/22
Recib. Original

XXXIV. Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

XXXV. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

XXXVI. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XXXVII. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

15. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

16. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas para el Estado y los Municipios de Zacatecas;

17. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

18. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

19. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, Zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

20. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la fórmula. (No integrar copia fotostática)

21. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

    e) **De la persona moral**: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

    f) **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

XXXVIII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 30 por ciento.

XXXIX. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo

ATENTAMENTE
Ciudad de bien y de Progreso

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO.
A'LRGG/I'AAVB/egl'

Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

Secretaría de Obras Públicas

NO. DE OFICIO: 2447/2022
EXPEDIENTE: SOPM/LICIT /2022
ASUNTO: CARTA DE INVITACIÓN A LICITACIÓN
FECHA: 15/DICIEMBRE/2022

LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en el articulo 46 fracc. II, de la **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS**, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**", **Número MGU-SOPM-FIPM-PMO-09-22**, para la realización de los trabajos relativos a la "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO "VILLA BUGAMBILIA" EN UN ÁREA DE 1,546.31 M2 EN CALLE VILLA BUGAMBILIA Y AV. UNIDAD FRACCIONAMIENTO VILLA BUGAMBILIA, GUADALUPE, ZACATECAS, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC".

Conforme a lo siguiente:

XIV. PROGRAMA FIPM-PMO, EJERCICIO FISCAL 2022, CON RECURSOS AUTORIZADOS POR MEDIO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA, EJECUCIÓN Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PROVENIENTES DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2022, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS REPRESENTADO POR EL M.I. RICARDO OLIVARES SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE FINANZAS Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. REPRESENTADO POR EL C. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA Y POR LA C. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPAL, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y (EL PROGRAMA PMO EJERCICIO FISCAL 2022.).

XV. Fechas:

A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 20/12/22
B. Visita al sitio de obra: 20/12/22 a las 10:00 hrs
C. Junta de aclaraciones: 20/12/22 a las 11:00 hrs.
D. Presentación y apertura de propuestas: 28/12/22 a las 11:00 Hrs.
E. Acto de Fallo: 29/12/22 a las 10:30 hrs
F. Firma de Contrato: 30/12/22 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos C, D, Y E se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la secretaria de obras públicas del Municipio de Guadalupe, Zac ubicada en Av. H. Colegio Militar no. 96 ote., col. Centro, Guadalupe, Zac.

XVI. Plazo de la ejecución de los trabajos: 90 días naturales, con fecha de inicio 30 de diciembre de 2022 y terminación 29 de marzo de 2023.

XVII. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

XVIII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

XIX. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

XX. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

[redacted]

[redacted]

Diciembre 22
Original

XXI. Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

XXII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

XXIII. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XXIV. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

8. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

9. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas para el Estado y los Municipios de Zacatecas;

10. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

11. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

12. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, Zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

13. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la fórmula. (No integrar copia fotostática)

14. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   c) **De la persona moral**: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   d) **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

NO. DE OFICIO: 2447/2022
EXPEDIENTE: SOPM/LICIT /2022
ASUNTO: CARTA DE INVITACIÓN A LICITACIÓN
FECHA: 15/DICIEMBRE/2022

XXV. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 30 por ciento.

XXVI. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo

ATENTAMENTE
Ciudad de bien y de Progreso

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO.
A'LRGG/ I'AAVB/ egl'

Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

Secretaría de Obras Públicas

NO. DE OFICIO: 2448/2022
EXPEDIENTE: SOPM/LICIT /2022
ASUNTO: CARTA DE INVITACIÓN A LICITACIÓN
FECHA: 15/DICIEMBRE/2022

CONSTRUCTORA SAEER S.A. DE C.V.
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en el articulo 46 fracc. II, de la **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS**, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**", **Número MGU-SOPM-FIPM-PMO-09-22**, para la realización de los trabajos relativos a la "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO "VILLA BUGAMBILIA" EN UN ÁREA DE 1,546.31 M2 EN CALLE VILLA BUGAMBILIA Y AV. UNIDAD FRACCIONAMIENTO VILLA BUGAMBILIA, GUADALUPE, ZACATECAS, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC".

Conforme a lo siguiente:

I. PROGRAMA FIPM-PMO, EJERCICIO FISCAL 2022, CON RECURSOS AUTORIZADOS POR MEDIO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA, EJECUCIÓN Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PROVENIENTES DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2022, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS REPRESENTADO POR EL M.I. RICARDO OLIVARES SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE FINANZAS Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. REPRESENTADO POR EL C. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA Y POR LA C. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPAL, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y (EL PROGRAMA PMO EJERCICIO FISCAL 2022.).

II. Fechas:

A. Limite para que manifieste por escrito que acepta participar: 20/12/22
B. Visita al sitio de obra: 20/12/22 a las 10:00 hrs
C. Junta de aclaraciones: 20/12/22 a las 11:00 hrs.
D. Presentación y apertura de propuestas: 28/12/22 a las 11:00 Hrs.
E. Acto de Fallo: 29/12/22 a las 10:30 hrs
F. Firma de Contrato: 30/12/22 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos C, D, Y E se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de secretaria de obras públicas del Municipio de Guadalupe, Zac ubicada en Av. H. Coleg Militar no. 96 ote., col. Centro, Guadalupe, Zac.

[redacted]

III. Plazo de la ejecución de los trabajos: 90 dias naturales, con fecha de inicio 30 de diciembre de 2022 y terminación 29 de marzo de 2023.

IV. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

V. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

VI. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

VII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

[redacted]

VIII. Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

X. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XI. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas para el Estado y los Municipios de Zacatecas;

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, Zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la fórmula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   a) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

NO. DE OFICIO: 2447/2022
EXPEDIENTE: SOPM/LICIT/2022
ASUNTO: CARTA DE INVITACIÓN A LICITACIÓN
FECHA: 15/DICIEMBRE/2022

XII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 30 por ciento.

XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo

ATENTAMENTE
Ciudad de bien y de Progreso

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO.
A'LRGG/I'AAVB/egl'